



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha O Donio 221, siendo las 18:30 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Primera Avenida n°1402, Comuna De San Miguel, Región Metropolitana, para efectos de notificar a Soto y Riquelme SpA., RUT N° 76.836.729-9, titular de Nivel 80 Multirespacio (Ex-Barracas Club) domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 26 de mayo de 2021, que inicia el procedimiento administrativo cancionatorio Rol D-130-2019.
se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por, quien firma a continuación.
R.U.N.:
Observaciones: Mo so puoco motfico/ casao a quo le UF yo no existo (Mivol 20) Multiospeus). Los c/10ndo to 110s ma somalan que / loun años en este vircum la oual a sido trosoformade a un Pob.

Superintendencia del Medio Ambiente

Funcionario